

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2021-00822

NOTIFICADO POR ESTADO No. 173 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022.

1.- Se requiere a secretaría para que proceda conforme se ordenó en el inciso 4° del auto de fecha 10 de noviembre de 2021 (archivo N° 08), esto es, efectuando el emplazamiento de los herederos indeterminados del causante GUSTAVO ADOLFO GALINDO SALCEDO (Q.E.P.D.).

2.- Frente a las manifestaciones elevadas por el apoderado de los demandados determinados (archivos Nos. 18 y 19), se le pone de presente que una vez se encuentre integrada la relación jurídico procesal, se impartirá la gestión que corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45d180ddb8c4568bda197c29afd8f089ce12770ee2b18050319fb38151f0d30**

Documento generado en 12/10/2022 03:40:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>